

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 6 DE MAYO DE 2025

SEÑOR(ES) ALAMO MIGUEL EMILIO
 FELIX PAZ N° 521
 C.P.: 5003 - ALTO ALBERDI
 CORDOBA
 T.E.: 4898662

CELU:0351-6761483

ORDEN DE COMPRA N° 184/2025
 EXPEDIENTE N° 1.303.337/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 36/2025
 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.141/2025
 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 394, P.B. (4400) SALTA.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	8	Contratar la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado, frío-calor, inverter, con destino al Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, sito en Lamadrid N° 78, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.	3.625.000,00	29.000.000,00
2	1	Contratar los trabajos de instalación eléctrica de los equipos detallados en el Renglón N° 1, con destino al Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, sito en Lamadrid N° 78, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta	5.960.000,00	5.960.000,00
3	1	Contratar los trabajos de retiro de ocho (8) equipos de aire existentes, más trabajos de albañilería, colocación de chapa y pintura, con destino al Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, sito en Lamadrid N° 78, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.	3.512.000,00	3.512.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA EMAIL. CFSALTA.INTENDENCIA@PJM.GOV.AR TEL. 0387-495-5451 LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DE LA CRA. CECILIA JALIT HABILITADA DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN TEL. 03878-425338 / LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS EMAIL: ANDREA.JALIT.CORREA@pjn.gov.ar			38.472.000,00	NETO

LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LUGAR DE ENTREGA: ===== PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO, POR ANTE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, SITO EN CALLE LAMADRID N° 78, ORAN -SALTA- EN DIAS HABILES JUDICIALES. LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS. TEL: 03878-425338 NOTA: ===== LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

